RESOLUCION No. 482
(9 de NOVIEMBRE de 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIRI-002-2026, que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA"**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación, Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo señalado en el Plan Anual Adquisiciones conforme al Decreto No. 1082 de 2015, para la vigencia 2026 el proyecto para **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA"**

Que el Municipio elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026, dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que, dentro de las actividades descritas anteriormente, se encuentra la necesidad de adelantar el proceso de contratación para **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA"** por la modalidad de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. **SASIRI-002-2026**.

Que el presupuesto que se destinará para el presente proceso se encuentra inmerso dentro del Presupuesto Municipal de Rentas y Gastos 2026, Se determina que el valor estimado del contrato corresponde a la suma **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($153.995.120,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, GRÁVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para respaldar la presente contratación es:

NUMERO Y FECHA DEL CDP	VALOR CDP
2026000002 del 22 de Octubre de 2026	$ 81.997.200,00
2026000001. del 22 de Octubre de 2026	$ 71.997.920,00
TOTAL	$ 153.995.120,00

Que se elaboró el Análisis del Sector, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones de la Contratación Pública, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1982 de 2015, respectivamente.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria pública para el proceso de Selección.

Que durante CINCO (5) días hábiles, permaneció publicado en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIRI-002-2026, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y en la cual se recibió (1) observación.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, establece que "(…) la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título (...)".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO: Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. **SASIRI-002-2026** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA"** por valor **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($153.995.120,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, GRÁVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR** y todos los impuestos y gravámenes a que tenga lugar.

ARTICULO SEGUNDO. – **CRONOGRAMA**. Que en el presente proceso se determinó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	**22 DE OCTUBRE DE 2026**	Página Web SECOP
Publicación de estudios previos, Proyecto de pliego de Condiciones.	**22 DE OCTUBRE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	**DEL 22 AL 29 DE OCTUBRE DE 2026 EL ULTIMO DIA HASTA LAS 11:59 AM**	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÒN. contratacion@coyaima-tolima.gov.co
Publicación de la Resolución de apertura del proceso de selección, de la respuesta a observaciones formuladas al borrador del pliego de condiciones y del Pliego definitivo de condiciones.	**9 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co

Observaciones al pliego definitivo	**9 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 3:00PM**	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÒN
Respuesta de observaciones al pliego definitivo	**9 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar propuestas	**10 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 7:15 AM**	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÒN.
Apertura de las propuestas	**10 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 3:00PM**	Alcaldía de Coyaima oficina de contratación
Evaluación de Propuestas	**11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2026**	Comité Técnico Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación	**13 DE NOVIEMRBE DE 2026**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Término para presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanar documentos o requisitos habilitantes.	**DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 EL ULTIMO DIA HASTA LAS 4:00PM**	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÒN.
Audiencia de subasta	**19 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 AM**	https://meet.google.com/mje-kgho-trc
Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	**DENTRO DE LOS 3 DIAS A LA FECHA DE LA AUDIENCIA**	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Suscripción de contrato y legalización	**Durante los 3 días a la elaboración del contrato**	Alcaldía de Coyaima oficina de CONTRATACIÒN.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.

ARTÍCULO TERCERO. - MODIFICACIONES AL PLIEGO: Las modificaciones a que hubiere lugar al pliego de condiciones, se realizarán mediante adendas. PARÁGRAFO: Cualquier modificación a los plazos señalados en las etapas comprendidas en el cronograma del proceso de selección, podrá hacerse mediante adendas, con las limitaciones previstas por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO CUARTO. - VEEDURIAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICACION Y CONSULTA DE DOCUMENTOS: Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIRI-002-2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, donde podrán ser consultados.

ARTÍCULO SEXTO. - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Coyaima el día nueve (09) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

LUIS ORLANDO ORTIZ CAYCEDO
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO O ASESOR	***NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***VO. BO.***
Proyecto y aprobó	***GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES***	*ASESOR JURÍDICO EXTERNO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			